

**FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN:** Ibagué, 23 de mayo de 2018**DISPOSICIONES GENERALES**

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

**CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>1. OBJETO.</b>	Contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del “Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima”, dirigido a productores y técnicos relacionados con la producción ovino-caprina del departamento, incluyendo logística, almuerzos y certificación, de conformidad con el proyecto “Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima” código 730115.
<b>2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones técnicas exigidas, en la ciudad de Ibagué y en los municipios designados por el oferente para los días de campo, previa aprobación del supervisor.</li><li>2. El curso deberá contar con la participación de mínimo tres (3) capacitadores con los siguientes perfiles:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción caprina</li><li>b) Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción ovina</li><li>c) Capacitador profesional con experiencia mínimo de tres años en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas.</li></ol></li><li>3. Realizar tres (3) días de campo en los municipios de Ibagué, Alvarado y Saldaña del departamento del Tolima, dirigido a veinte (20) personas, incluyendo almuerzo con ingredientes de productos</li></ol>

1 1 9 - - -

	<p>cárnicos ovinos y/o caprinos, previa aprobación del menú por parte del supervisor del contrato. Los gastos de transporte son asumidos por el contratista y asistentes, según corresponda.</p> <p>4. El curso deberá desarrollarse en diferentes módulos, incluyendo los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Desarrollo rural, extensión rural y asistencia técnica en Colombia</li><li>b) Economía agraria en Colombia.</li><li>c) Conocimiento local</li><li>d) Grupos focales y entrevistas en profundidad</li><li>e) Métodos participativos en toma de datos</li><li>f) Juego de Roles - técnicas de comunicación participativa</li><li>g) Aprender haciendo. Estudios de caso del sector ovino-caprino</li><li>h) Extensión rural aplicada a productores caprinos. Vivencias de campo con caprinos (Debe desarrollarse en día de campo)</li><li>i) Extensión rural aplicada a productores ovinos. Vivencias de campo con caprinos y ovinos (Debe desarrollarse en día de campo)</li><li>j) Uso de sistemas de la información, importancia de la asistencia y tarifas en asistencia técnica para las producciones ovino-caprinas, (Debe desarrollarse en día de campo)</li><li>k) La economía solidaria en el marco de los ovinos y caprinos</li><li>l) Socio drama, durante desarrollo del curso se conformaran grupos de trabajo para realizar un socio drama en un tema elegido de su interés</li></ul> <p>5. Contar con toda la logística, almuerzos, refrigerios elementos académicos, Al finalizar el curso debe entregar certificados a quienes hayan asistido al 90% del mismo, en un evento de clausura, de conformidad con indicaciones del supervisor.</p> <p>6. Las demás que le sean asignadas por el líder del proyecto y/o líder del componente y congruentes con el propósito del cargo.</p> <p>7. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del mismo.</p> <p>8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.</p> <p>9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.</p> <p>10. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>11. Demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.</p>
--	--

	<p><b>12. Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES</b> señalados en los estudios previos.</p> <p><b>Nota:</b> El cronograma y los lugares para la realización del curso deben ser aprobados por el grupo de trabajo del proyecto y el supervisor del contrato.</p>
<p><b>3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p>	<p>N/A por las condiciones del contrato.</p>
<p><b>4. PRESUPUESTO OFICIAL</b></p>	<p><b><u>Valor Estimado del Contrato:</u></b></p> <p>(V. Números): \$ 7.800.000 (V. Letras): SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M-cte</p> <p><b><u>CDP que respalda la contratación:</u></b></p> <p><i>CDP No. 1687 del 27 de abril de 2018. Centro de costos: 11019 Rubro: 2106010307 Cód. Rubro: REGALIAS – PROYECTO 730115</i></p>
<p><b>5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b></p>	<p>El plazo de ejecución es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, legalización y la suscripción del acta de inicio.</p> <p>La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué, y municipios donde se realice los días de campo (Ibagué, Alvarado y Saldaña) los gastos de desplazamientos serán asumidos por el contratista y por los asistentes, según el caso.</p>
<p><b>6. FORMA DE PAGO</b></p>	<p>La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en pagos parciales, de la siguiente forma:</p> <p>Un anticipo del 45% del valor total del contrato, posterior a la suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere autorización del ordenado de gasto.</p> <p>Un pago del 55% del valor del contrato supeditado este a la entrega del informe final, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con</p>

	<p>el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).</p> <p>El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA.</p>
<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN</b>	
<b>7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b>	<p><b><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></b></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><b><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></b></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué,</u> o al correo electrónico: <u>repcionpropuestas@ut.edu.co</u>, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p><b><u>NOTA 1:</u></b> En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.</p>

	<p><b>NOTA 2:</b> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p>					
<p><b>8. CRONOGRAMA</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="626 636 945 709">ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th> <th data-bbox="948 636 1166 709">FECHA</th> <th data-bbox="1169 636 1529 709">MEDIO Y LUGAR</th> </tr> </thead> </table>			ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR			
	<p>Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía</p>	<p>23 de mayo de 2018</p>	<p>Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a></p>			
	<p>Fecha límite para la presentación de las ofertas.</p>	<p><b>Hasta el 25 de mayo de 2018, 03:00 pm</b></p>	<p>Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué</p> <p>O en formato PDF al Correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a></p>			
<p>Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.</p>	<p>28 de mayo de 2018</p>	<p>Página Web de la Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a></p>				
<p align="center"><b>INFORMACION IMPORTANTE</b></p> <p><b>NOTA 1:</b> Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace</p>						

	<p>responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.</p> <p><b>NOTA 3:</b> El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.</p> <p><b>NOTA 4:</b> La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.</p> <p><b>NOTA 5:</b> El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></b></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.</p>
<b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</b>	
<b>9. REQUISITOS HABILITANTES</b>	<p><b>1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. Renovado 2018</b> con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.</p>

\*Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

**2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

**3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**

- La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social hasta al momento de presentación de la propuesta. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión, y pagos parafiscales del personal a cargo.
- La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

**4.- RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

**5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

**6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la

persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

**7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

**8. Experiencia del proponente:**

**EXPERIENCIA GENERAL:** Persona natural o jurídica que tenga experiencia certificada de mínimo un (1) año en procesos de capacitación con la comunidad y/o cursos de extensión rural, (aportar contratos o certificaciones)

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato, en el que acredite su experiencia en métodos de transferencia de tecnologías en el sector agropecuario, en producción ovino-caprina y/o en liderazgo gremial en ganadería, o procesos con similar objeto.

**EQUIPO DE TRABAJO – CAPACITADORES:** El contratista deberá contar como mínimo para garantizar la asistencia técnica del proyecto con el siguiente personal:

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL
Capacitador profesional en producción caprina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Experiencia en capacitaciones de producción caprina
Capacitador profesional en producción ovina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Experiencia en capacitaciones de producción ovina
Capacitador profesional en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Experiencia en capacitaciones de ventas y comercialización de servicios afines con el objeto.

Deberá aportar hoja de vida, diplomas, tarjetas profesionales, y certificados de experiencia que permita evidenciar que el perfil ofertado cumple con las exigencias habilitantes.

	<p>Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.</p> <p><b>10.- Propuesta económica. (requisito no habilitante)</b> El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.). No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>																							
<b>10.CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<p>Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de <b>100 puntos</b>. El proponente ganador es el que obtenga el mayor puntaje.</p> <p><b>A). EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 20 puntos.</b> Para la aplicación de la ponderación, se sumarán los contratos presentados relacionados con el objeto contractual y que cumplan con las exigencias solicitadas en la experiencia específica así:</p> <table border="1" data-bbox="803 871 1339 1092"> <thead> <tr> <th>Número de certificaciones y/o contratos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>De 2 a 3</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Más de 3</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b></p> <p><b>B). EQUIPO DE TRABAJO – CAPACITADORES: 30 puntos.</b></p> <p>Se deberá acreditar la experiencia de los capacitadores, teniendo en cuenta la experiencia exigida y el perfil de cada uno.</p> <table border="1" data-bbox="633 1417 1485 1848"> <thead> <tr> <th>PERFIL REQUERIDO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL /ESPECÍFICA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacitador profesional en producción caprina</td> <td>1</td> <td>Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines</td> <td>Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción caprina</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Capacitador profesional en producción ovina</td> <td>1</td> <td>Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y</td> <td>Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción ovina</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Número de certificaciones y/o contratos	Puntaje	1	10	De 2 a 3	15	Más de 3	20	PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL /ESPECÍFICA	PUNTAJE	Capacitador profesional en producción caprina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción caprina	10	Capacitador profesional en producción ovina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y	Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción ovina	10
Número de certificaciones y/o contratos	Puntaje																							
1	10																							
De 2 a 3	15																							
Más de 3	20																							
PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL /ESPECÍFICA	PUNTAJE																				
Capacitador profesional en producción caprina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción caprina	10																				
Capacitador profesional en producción ovina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y	Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción ovina	10																				

		zootecnia o áreas afines		
Capacitador profesional en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Capacitador profesional con experiencia mínimo de tres años en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas.	10

**C). FACTOR ECONÓMICO: 20 puntos. (Propuesta económica)**

La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará **máximo 50 puntos** acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACION
Propuesta económica	50	<p>Se determinará la oferta más económica y a ésta se le otorgará el puntaje máximo de <b>60 puntos</b> y las demás propuestas se calificarán de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje: } 50 \left[ \frac{1 - \text{Valor de la oferta a evaluar} - \text{Valor de la oferta con menor P.}}{\text{Valor de la Oferta con menor P.}} \right]$

**NOTA:** NO se admiten valores discriminados en RANGOS.

<b>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor 2 propuesta económica.</li> <li>2. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el actor 1 experiencia.</li> </ol>
<b>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</b>	<p><b>1. DE CUMPLIMIENTO:</b> En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses más.</p> <p><b>2. DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:</b> en cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.</p> <p><b>3. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b> por cuantía mínima equivalente al cinco</p>

	<p>por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo, y tres (3) años más.</p>
<p><b>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</b></p>	<p><b>CAUSALES DE RECHAZO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.</li> <li>2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.</li> <li>3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).</li> <li>4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.</li> <li>5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.</li> <li>6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).</li> <li>7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.</li> <li>8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.</li> <li>9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente</li> <li>10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.</li> <li>11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.</li> </ol>

	<p>12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.</p> <p>13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.</p> <p>14. Cuando el proponente condicione la oferta.</p> <p>15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.</p> <p>16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.</p> <p>17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.</p> <p><b>DECLARATORIA DESIERTA:</b></p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.</li> <li>2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.</li> <li>3. Cuando no se presente ninguna propuesta.</li> </ol>
<b>14. FIRMA</b>	
 <p><b>JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA</b> ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES</p>	
<b>Nombre y cargo de funcionario Solicitante:</b>	JORGE RODRIGO SERRANO Docente de Planta
<b>Dependencia interna a que corresponde:</b>	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

11 1 9 - - -

**ANEXO A****Carta remisoría de la propuesta**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA****Sede Centro:** En Cl 10 con Cra 5 Esquina

Piso 4, Of. 402 – Oficina de Contratación- sede

Investigaciones.

Ibagué, Tolima

Asunto: Invitación de mínima cuantía No. \_\_\_\_\_ de 2018.

*“Contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del “Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima”, dirigido a productores y técnicos relacionados con la producción ovino-caprina del departamento, incluyendo logística, almuerzos y certificación, de conformidad con el proyecto “Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima” código 730115.”*

Nosotros los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de Mínima Cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo B "*Oferta económica*", el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
- Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

119 - - -

- Entendemos y aceptamos que el porcentaje de aumento anual de costos para todos los casos será como máximo una vez al año y como máximo el porcentaje el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) (en letras y números) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos \_\_\_\_\_ ( ) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.  
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Dirección comercial del Proponente \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

(\*) En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

**ANEXO B**  
**Oferta económica**

\_\_\_\_\_ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. \_\_de 2018, cuyo objeto es "Contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del "Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima", dirigido a productores y técnicos relacionados con la producción ovino-caprina del departamento, incluyendo logística, almuerzos y certificación, de conformidad con el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima" código 730115.", la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA CONTRACTUAL
<p><i>Contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del "Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima", dirigido a productores y técnicos relacionados con la producción ovino-caprina del departamento, incluyendo logística, almuerzos y certificación, de conformidad con el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima" código 730115.</i></p> <p><b>Incluye:</b> gastos de logística del evento, refrigerios, pago de personal, alquiler de espacios para capacitación y prácticas, almuerzos, certificaciones, personal docente, transporte de personal si se requiere y demás necesarios para cumplir con el objeto contractual.</p>	
<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IVA % (Si aplica)</b>	
<b>TOTAL</b>	

**NOTA:** Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos (incluye gastos de logística del evento, refrigerios, pago de personal, alquiler de espacios para capacitación y prácticas, almuerzos, certificaciones, personal docente, transporte de personal si se requiere y demás necesarios para cumplir con el objeto contractual), transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_